

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	29007147 - Carlos Álvarez
I	2020/29007147/M000000000102
D	Fecha:31/07/2020
A	

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Carlos Álvarez

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE**

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	29007147 - I.E.S. Carlos Álvarez
LOCALIDAD	Churriana

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Castillo Fernández, Elsa del Carmen
2	Centurión Cavadas, Beyonce
3	De Miguel Gallardo, Inmaculada
4	García Morales, Nadia
5	García Ruíz, Joaquín
6	Jiménez Asensi, Zahira
7	Molina Álvarez, José Antonio
8	Muñoz Pérez, Cristian
9	Padilla López, Jorge
10	Peláez Pérez, Daniela Stella
11	Peláez Villegas, Carla
12	Peláez Villegas, Mara Irina
13	Pérez Jimena, Andrés Adrián
14	Ramchandani Muñoz, Lourdes Candela
15	Robles Trespacios, Santiago Jesús
16	Ruiz Asensi, Alma María
17	Ruiz Ojeda, Darío
18	Ruiz Ojeda, Ismael
19	Sánchez Chica, Gerardo Jesús

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 29007147



Pág.:1 / 2

VERIFICACIÓN	V0UGQjh62xCEP3e+0YKswzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
FREIRE BESTEIRO, ANA MARÍA Coord. 5D, 3G Nº.Ref: 0063686			31/07/2020 09:51:56



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29007147 - Carlos Álvarez
	2020/29007147/M000000000102
	Fecha:31/07/2020

Anexo IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Carlos Álvarez

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE**

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	29007147 - I.E.S. Carlos Álvarez
LOCALIDAD	Churriana

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE
1	Pérez Merino, Cristian	
2	Palomo Jerez, Víctor Manuel	
3	Martínez Weber, Alba	
4	Aranda Perea, José	

Cód.Centro: 29007147

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Churriana, a 31 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Ana María Freire Besteiro



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	V0UGQjh62xCEP3e+0YKswzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
FREIRE BESTEIRO, ANA MARÍA Coord. 5D, 3G Nº.Ref: 0063686			31/07/2020 09:51:56